

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	11/10/2022																			
Fecha Suscripción del Contrato:	24/07/2020																			
Contrato No:	065-2020																			
Nombre del Contratista:	BRAYHER GOMEZ REYES																			
Nit o CC del Contratista:	72.202.092																			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato																			
Valor del Contrato:	\$233.074.616																			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adición 2</td><td>\$67.386.000</td><td>2</td><td>15 Julio 2022</td></tr> <tr> <td>Adición 1</td><td>\$85.068.000</td><td>1</td><td>15 Julio 2021</td></tr> <tr> <td>Total valor adiciones</td><td>\$165.688.000</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	Adición 2	\$67.386.000	2	15 Julio 2022	Adición 1	\$85.068.000	1	15 Julio 2021	Total valor adiciones	\$165.688.000		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación																	
Adición 2	\$67.386.000	2	15 Julio 2022																	
Adición 1	\$85.068.000	1	15 Julio 2021																	
Total valor adiciones	\$165.688.000																			
Plazo:	Veintitrés (32) meses y dieciocho (18) días, Fecha de Finalización: 17 abril 2023.																			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td><td>9 meses</td><td>17 abril 2023</td><td>2</td><td>15 Julio 2022</td></tr> <tr> <td>1</td><td>12 meses</td><td>17 Julio 2022</td><td>1</td><td>15 Julio 2021</td></tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	2	9 meses	17 abril 2023	2	15 Julio 2022	1	12 meses	17 Julio 2022	1	15 Julio 2021	
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación																
2	9 meses	17 abril 2023	2	15 Julio 2022																
1	12 meses	17 Julio 2022	1	15 Julio 2021																
Periodo de evaluación del informe:	1 septiembre 2022 – 30 septiembre 2022																			
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.</p> <p>2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar en las actas de aceptación de producto ActaEntregaProductos_SS_ESC_003</p> <p>3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. No se entrega en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato, lo anterior debido a que el contrato se encuentra en ejecución.</p> <p>4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.</p> <p>5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.</p>																			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	6.	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple en sesiones en el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE
	7.	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple, documentando los componentes desarrollados tanto de software como de base de datos
	8.	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION
	9.	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION
Porcentaje de Ejecución y Avances:	PORCENTAJE EJECUTADO	79.94%
	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	75.58%
La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:		
	CONCEPTO	VALOR
	Valor Inicial del Contrato	\$80.620.000
	Valor de las Adiciones	\$165.688.000
	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$233.074.616
	Total, ejecutado y desembolsado	\$176.045.573
	Valor pendiente por ejecutar	\$57.029.043
AVANCES: A partir del 1 septiembre al 30 de septiembre de 2022 Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.		
Seguimiento riesgos contractuales	El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	De acuerdo con el numeral 2.7 Requerimientos Técnico-mínimos de los estudios previos, los derechos de autor son transferidos automáticamente a la firma del contrato a la SAE SAS junto con los derechos patrimoniales correspondientes según la ley.	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos y contratos firmados de los contratistas	No se materializó	N/A
	Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	No se asignan acceso a contratistas a ambientes productivos	El profesional y/o técnico delegado por el jefe de la Oficina de Gestión de La Información, no tiene autorización para dar acceso a ambientes productivos.	No se materializó	N/A
	No prestar los servicios objeto del contrato	Solicitud de pólizas de cumplimiento para el contrato	Los supervisores de cada área verifican periódicamente si el objeto y las obligaciones consignadas en los contratos se están cumpliendo de acuerdo con los requisitos exigibles, diligenciando los formatos F-BS3-178 Informe de Ejecución de Contratos y el F-BS3-333 Formato de evaluación de proveedores conforme a los tiempos definidos en los procedimientos, a fin de expedir o no el certificado de cumplimiento. En caso de presentar algún incumplimiento, se procederá a evaluar si existe alguna causal de terminación de	No se materializó	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		contratación anticipada.		
	El personal no cuenta con los conocimientos requeridos para enfrentar la complejidad del requisito	Realizar prueba conocimientos técnicos específicos y generales con el fin de validar la capacidad del contratista	Reposa en la carpeta de supervisión las pruebas realizadas	No se materializó N/A
	El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 13 Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó N/A
	No se comprendan y no se satisfagan las necesidades de los usuarios.	Revisión de entregables del producto desarrollado	El jefe de la Oficina de Gestión de La Información, el profesional responsable delegado, la oficina de planeación y el área usuaria, deben realizar revisión a cada entregable del producto y verificar que éste cumpla con los atributos técnicos, funcionales y de usuario.	No se materializó N/A
	Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	La implementación del modelo SCRUM, en donde se dividen los entregables en partes que son entregadas en períodos de tiempos establecidos	Reuniones mensuales de entrega de producto, las cuales se evidencian con actas firmadas por parte de los usuarios funcionales y planeación, y reposan en las carpetas de supervisión de cada uno de los contratistas y formatos de control de cambios cuando ocurran cambios durante la	No se materializó N/A

	Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 15 Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó N/A								
En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.												
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del mes agosto 2022, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.											
Certificación de Cumplimiento:	Planilla No. 24188450											
Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:												
<table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>						Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio											
X	Bueno											
	Regular											
	Requiere Ajustes											

Firma Supervisor

Firma Apoyo de Supervisión